

DECRETO N° **0254**

NEUQUÉN, 26 MAR 2018

VISTO:

El Registro N° 0055/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la señora ZERDÁ BRAICOVICH MARÍA VICTORIA, L.P. N° 47813; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta su renuncia a la Municipalidad de Neuquén, a partir del día 01 de marzo de 2018, por razones personales;

Que tomó conocimiento el señor Subsecretario de Obras Particulares (Pase N° 34/18);

Que por Informe N° 270/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se rescinda, con vigencia al día 01 de marzo de 2018, el Contrato de Locación de Servicios de la señora ZERDÁ BRAICOVICH MARÍA VICTORIA, L.P. N° 47813 (Grupo 02), D.N.I. N° 36.510.046, asimilado a la Categoría 20, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0180/18, Artículo 2º), Anexo VIII, para cumplir tareas dependiente de la Dirección de Obras Particulares de Menor Magnitud -Dirección General de Obras Particulares- Subsecretaría de Obras Particulares -Secretaría de Movilidad Urbana-; en virtud de la renuncia presentada por la nombrada;

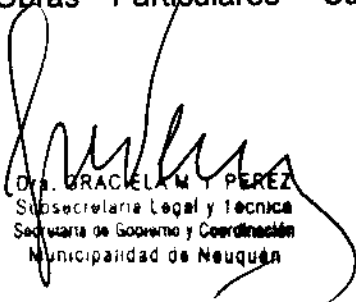
Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Recursos Humanos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con vigencia al día 01 de marzo de 2018, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora ZERDÁ BRAICOVICH MARÍA VICTORIA, L.P. N° 47813 (Grupo 02), D.N.I. N° 36.510.046, asimilado a la Categoría 20, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0180/18, Artículo 2º), Anexo VIII, para cumplir tareas dependiente de la Dirección de Obras Particulares de Menor Magnitud -Dirección General de Obras Particulares- Subsecretaría de Obras


Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Nº 0254/18

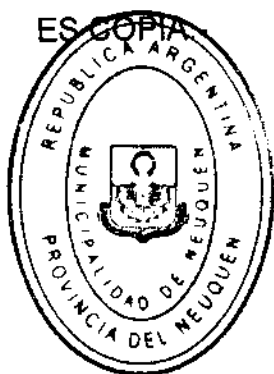
Particulares -Secretaría de Movilidad Urbana-; en virtud de la renuncia presentada por la nombrada y de acuerdo a lo requerido por el Informe Nº 270/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda; y de Movilidad Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

N.M.-



Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén.

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN
GARCÍA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2177
Fecha 06 / 04 / 2018